

Fecha: 10-04-2026  
Medio: Diario Chañarillo  
Supl.: Diario Chañarillo  
Tipo: Noticia general  
Título: Junta de Vecinos "Las Canteras Definitiva" en alerta por construcción de nueva sede Santo Tomás Copiapó

Pág.: 6  
Cm2: 502,4  
VPE: \$ 401.912

Tiraje: 2.800  
Lectoría: 8.400  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Junta de Vecinos "Las Canteras Definitiva" en alerta por construcción de nueva sede Santo Tomás Copiapó

**E**n un comunicado de prensa firmado por la presidenta de la Junta de Vecinos "Las Canteras Definitivas", con personalidad jurídica 255 Unidad Vecinal 12 23 agosto 1994, Copiapó, Uberlinda Ocaranza A., denunció que la comunidad se encuentra en alerta ante el riesgo de que estudiantes queden fuera en la nueva sede de la institución educacional Santo Tomás que se construirá en dicho sector y que es de menor dimensiones a la actual que permanece en el acceso norte a la ciudad.

El documento firmado y timbrado por la Junta de Vecinos "Las Canteras Definitiva", señala textualmente que:

“Vecinos y miembros de la comunidad de Copiapó han tomado conocimiento del proyecto de construcción de la nueva sede de la institución educacional Santo Tomás en avenida Los Carrera N°575, iniciativa que actualmente cuenta con un permiso de edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales de esta comuna”.

No obstante, existen antecedentes públicos que generan una seria preocupación respecto de la capacidad real del edificio proyectado y su adecuación a las necesidades actuales de la comunidad estudiantil, considerando que la totalidad de dicha comunidad se trasladará a la nueva sede de la institución”.

“De acuerdo con lo declarado por los representantes de la institución educacional Santo Tomás en el expediente que aprueba el permiso de edificación ante la Dirección de Obras Municipales de Copiapó, el proyecto de la nueva sede contempla una ocupación de 330 alumnos y 80 funcionarios (es decir, 410 personas en total). Esta cifra resulta llamativa si se contrasta con información difundida por la propia institución educacional Santo Tomás en medios de comunicación y canales institucionales, donde se indica que la institución mantiene más de 1.600 estudiantes matriculados en la ciudad de Copiapó, considerando sus distintas unidades académicas”.

“Esta diferencia no es un detalle técnico. Por el contrario, abre una interrogante fundamental: ¿Tiene la nueva sede de la institución educacional Santo Tomás la capacidad suficiente para albergar a todos

los estudiantes que hoy forman parte de su comunidad en Copiapó?”.

De mantenerse los niveles actuales de matrícula de dicha casa de estudios, existe el riesgo evidente de que su nueva sede no pueda acoger a todos los alumnos, lo que podría traducirse en:

- Estudiantes sin espacio físico suficiente para desarrollar sus actividades académicas,
- Restricciones en el uso de salas y servicios
- O la necesidad de operar en condiciones de sobrecarga no previstas al momento de aprobar el proyecto constructivo en cuestión.

Este escenario no solo afecta a los estudiantes y sus familias, sino también al entorno urbano, ya que la cantidad real de personas que asistirían diariamente a la nueva sede de la institución incidiría directamente en la congestión vial, el transporte público, la seguridad y la convivencia con los vecinos del sector, y podría conllevar, además, un impacto ambiental adverso.

La comunidad considera legítimo preguntarse si el proyecto fue diseñado y autorizado sobre la base de cifras que reflejan la

realidad actual de la institución educacional Santo Tomás en Copiapó.

El desarrollo de infraestructura educacional es una buena noticia para la ciudad, pero debe realizarse con transparencia, realismo y responsabilidad, asegurando que ninguna decisión termine perjudicando a quienes buscan acceder y permanecer en la educación superior; y a la comunidad, en general.

Copiapó merece proyectos educativos claros, responsables y acordes con la normativa que les es aplicable”, señala finalmente el documento de la unidad vecinal.

## RÉPLICA DE SANTO TOMÁS

En una declaración pública de Instituciones Santo Tomás, indica lo siguiente: “Ante las recientes inquietudes manifestadas por un grupo de vecinos de la ciudad de Copiapó en relación con el proyecto de construcción de nuestra nueva sede institucional, las Instituciones Santo Tomás desean precisar lo siguiente:

- El proyecto, ubicado en Avenida Los Carrera 1575, cuenta con un permiso de edificación debidamente aprobado por la Dirección de Obras Municipales. Este contempla una infraestructura de 3.557,91 m2 diseñada bajo los más altos estándares de seguridad y calidad constructiva.

- Es fundamental aclarar que la normativa vigente establece el diseño de edificios públicos en función de la carga de ocupación simultánea y no de la matrícula total.

Si bien contamos con una comunidad de 1.600 estudiantes en la ciudad, la asistencia se distribuye en distintas jornadas (diurna y vespertina) y horarios rotativos. Por tanto, la capacidad autorizada de 330 alumnos y 80 colaboradores en simultáneo responde con total seguridad y eficiencia a los flujos reales de uso académico, garantizando que no existan condiciones de sobrecarga.

- La nueva sede ha sido concebida para integrarse armónicamente con su entorno. El diseño arquitectónico no contempla rejas perimetrales en su antejardín, permitiendo la apertura de espacios y la ampliación de veredas para el uso público.

Además, el proyecto preserva los árboles existentes e incorpora elementos de control solar para un mayor confort ambiental y eficiencia energética.

- Al emplazarse en un sector céntrico con acceso expedito a transporte público y servicios, la sede facilita el desplazamiento seguro de la comunidad estudiantil en horarios diferenciados, minimizando el impacto en la congestión vial del sector.

Con 20 años de presencia en la Región de Atacama, Santo Tomás reafirma su convicción de que este nuevo recinto será un aporte significativo tanto desde el ámbito educacional como urbanístico, continuando con nuestra labor de formar capital humano calificado para el desarrollo de la zona”, finaliza señalando la declaración pública de la institución de educación superior.

